

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17247 CÁCERES.

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Cáceres, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 305/2008 referente al concursado Begoña Corrochano Moreno y Julián Rodríguez Arenas, por auto de fecha de hoy se ha acordado lo siguiente:

- 1.-Abrir la fase de liquidación del concurso de oficio.
- 2.-Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Cáceres, 29 de abril de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090037537-1